

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44144** VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario - 000224/2013 Voluntario, de la deudora Concursada Garden Denia, S.L., con CIF B53046157, con domicilio en Camino Viejo de Denia, Partida Manegues, polígono 11, parcela 56, de Oliva, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061844-1